

TODO SOBRE ABAWDs

Un adulto físicamente apto y sin dependientes (ABAWD) es una persona que tiene:

- entre 18 y 49 años de edad, **y**
- no está discapacitada, **y**
- no vive con un hijo dependiente menor de 18 años.

Normalmente, a un ABAWD se le permite recibir beneficios SNAP sólo 3 meses durante un período de 36 meses. A esto se le llama el límite de tiempo de ABAWD. El límite de tiempo de ABAWD **no se aplica** si el ABAWD:

- cumple con los requisitos de trabajo de ABAWD, **o**
- si está exento del límite de tiempo de ABAWD (como se describe a continuación).

Un ABAWD puede cumplir con los requisitos de trabajo de ABAWD de la siguiente manera:

- Trabajando por lo menos 80 horas en 30 días; **o**
- Participando en un programa de trabajo por lo menos 80 horas en 30 días; **o**
- Trabajando y participando en un programa de trabajo, para hacer una combinación de por lo menos 80 horas en 30 días; **o**
- Participando en un programa de empleo.

Un ABAWD está exento del límite de tiempo de ABAWD y de los requisitos de trabajo de ABAWD, si él o ella es lo siguiente:

- Menor de 18 años de edad; **o**
- Tiene 50 años de edad, o más; **o**
- Está viviendo en un hogar SNAP con un niño menor de 18 años; **o**
- Tiene alguna incapacidad física o mental para el empleo; **o**
- Es una mujer embarazada; **o**
- Está exento de los requisitos generales de trabajo de SNAP. Esto incluye a las siguientes personas: discapacitados físicos o mentales; están cumpliendo con los requisitos de trabajo de otro programa; ya trabajan más de 30 horas a la semana; participan en un programa de rehabilitación de drogas o alcohol; están solicitando beneficios de compensación por desempleo, o están matriculados como estudiante por lo menos a medio tiempo; **o**
- Viviendo en una ciudad de Connecticut que todavía tiene una alta tasa de desempleo (ciudad exenta)

Cada año DSS evalúa qué ciudades califican como una ciudad exenta.

Para una lista de las ciudades que están exentas y cuáles no son las ciudades, por favor visite:
www.ct.gov/snap/abawd

Si tiene alguna pregunta en relación con este aviso, comuníquese con InfoLine al 2-1-1, o llame al Centro de Beneficios del DSS al teléfono 1-855-626-6632.

Si necesita ayuda para encontrar un trabajo, llame o visite su Centro de Empleo de América (American Job Center), o su agencia local de acción comunitaria. Puede ver en línea una lista de las ubicaciones del American Job Center en: <https://www.ctdol.state.ct.us/ajc/FactSheets.htm>

Las personas sordas o con problemas auditivos, y que tengan un dispositivo TTD/TTY, pueden comunicarse con el DSS llamando al 1-800-842-4524.

Las personas ciegas o con impedimentos visuales pueden comunicarse con el DSS llamando al 1-860-424-5040.